

ACTA DE AUTORIZACION DE OC. N° 1339542-56-AG25

En ciudad Santiago a 27 de mayo de 2025, conforme a la Ley N° 19.886 y lo dispuesto en el Reglamento D.S N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda.

Los firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, autorizan la correspondiente Orden de Compra por Compra Ágil con la empresa **ALEJANDRA ROJAS TORRES Y OTRA LIMITADA**, quien ha cumplido con lo requerido por la Unidad de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS, la que además cumple con los requisitos solicitados según costos y productos solicitados.

De conformidad al presupuesto aprobado según Ley N° 21.722 del Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2025, Certifico que, a la fecha de la presente la Unidad de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS, cuenta con el Presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios solicitados.

Emítase la Orden de Compra N° 1339542-56-AG25, con cargo al subtítulo 24, ítem 09, Asignación 006

El acta de autorización se informará en el Portal www.mercadopublico.cl

CAROLINA ÁLVAREZ RÍOS
Depto. Gestión Administrativa
Dirección Regional O'Higgins
Servicio nacional del Patrimonio Cultural

JOSEFINA GALLARDO AGUILERA
Jefa Depto. Gestión Administrativa
Dirección Regional O'Higgins
Servicio nacional del Patrimonio Cultural

